



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Órgano oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion
de este periódico, adonde se dirigirá
la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

NOCIONES DE

CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

ASIGNATURA DECLARADA OBLIGATORIA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES
POR REAL DECRETO DE 26 DE OCTUBRE DE 1901

LIBRO EN 4.º, DE 164 PAGINAS

ilustrado con profusión de grabados, en cartoné, editado por la Casa editorial, imprenta y librería del

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Este libro se vende a NUEVE PESETAS LA DOCENA de ejemplares, en casa del Editor:

Plaza de San Esteban, 2.—GUADALAJARA

Importantes descuentos a librerías.

PROLOGO DEL LIBRO

El Real decreto de 26 de Octubre de 1901, declaró obligatoria la enseñanza de estas materias.

Mucho bien hizo ese Decreto; pero más bien han hecho los señores Maestros que han desterrado las prevenciones que existían contra la enseñanza de estas ciencias en las escuelas.

La inteligencia despierta ante la Naturaleza. Nada más útil que conocer los seres que nos rodean, que nos acompañan siempre, que nos dan vida, entre los cuales nacemos y entre los cuales morimos.

El estudio de los seres naturales nos atrae y nos hace adquirir ideas y enseñanzas de positivo provecho.

El conocimiento de los fenómenos físicos inspira también grandes simpatías, y nos facilita el desenvolvimiento de las Artes y de la Industria.

Las combinaciones y leyes químicas ofrecen los más asombrosos y útiles resultados a la vida humana.

El llevar tal jerarquía de ideas a la inteligencia del niño, exige una delicadísima y hábil gestión pedagógica.

Pero como en la escuela y en todas partes está siempre abierto el imponderable libro de la Naturaleza con todas sus majestades y sencilleces, nada más fácil que la enseñanza de los conocimientos naturales.

Ellos producen en el niño alegría profunda y le ofrecen fuentes de capacidad para gozar de las cosas.

Si el Maestro utiliza el deseo espontáneo del niño a ponerse en contacto con los seres naturales y aprovecha las impresiones que estos seres producen a los escolares, la labor docente será de resultados.

Huyamos, para ello, de todo tecnicismo y de científicas definiciones, valiéndonos, en cambio, de un lenguaje sencillo y de cuantas experiencias y ejemplos fáciles y prácticos podamos utilizar.

En eso está fundada la razón didáctica de este libro.

LA FIESTA DEL ARBOL

En Ríosalido

El día 20 del actual, se ha celebrado con gran entusiasmo y animación la simpática y culta fiesta del Arbol. Por la mañana se reunieron todos los vecinos bajo la presidencia del Ayuntamiento, con su competente secretario D. Vicente Amo, para señalar y abrir los hoyos, en los cuales se iba a llevar a efecto la plantación. Por la tarde, a las dos y media, un repique de campanas, anunciador de tan hermoso acto, hizo que en un momento se congregasen en el atrio de la Iglesia las Autoridades, los niños acompañados por sus Maestros, el pueblo en masa sin distinción de edades ni sexos y bastantes forasteros ávidos de presenciar la fiesta.

Los niños entonaron himnos diferentes al árbol y también a la Patria.

Seguidamente procedió a la bendición de las plantas allí preparadas el digno señor cura don Julián de la Concepción, y a continuación los niños verificaron una velada literaria, en la cual recitaron magistralmente hermosas poesías al árbol y a la Naturaleza, y representaron bonitos diálogos alusivos al acto, siendo todos ellos justamente aplaudidos. También hicieron uso de la palabra el Sr. Cura y el señor maestro nacional D. Pedro Guijarro, para exhortar a todos a que veneren al árbol y a que celebren en años venideros tan educativa fiesta.

Después se procedió por los niños, con la ayuda de sus familias, a depositar las plantas en los hoyos, y una vez cubiertas y bardadas se reunieron todos en el atrio, volviendo a entonar los niños nuevos himnos y recibiendo estos naranjas y dulces, y los mayores un refresco, costado todo por el Ayuntamiento y por el preclaro hijo del pueblo e Inspector-jefe de primera enseñanza de la provincia de Jaén D. Lucio Yubero, quien, además, ha mandado unos libritos para adjudicarlos a los niños.

Los árboles plantados ascienden a 70. Los plantados en años anteriores están muy hermosos y lozanos, pues dado lo bueno del suelo y los cuidados que se les prodigan, apenas se pierde alguno.

Al mismo tiempo que damos las gracias a cuantos han cooperado al éxito de la fiesta, felicitamos a las autoridades y al pueblo de Ríosalido, y hacemos votos para que tan espontánea y entusiásticamente sigan verificando tan consoladora fiesta, que ha de colmarles de innumerables riquezas.—LEONARDO LÓPEZ.

En Villanueva de Santiago

Con verdadero placer insertamos la reseña de la simpática y tradicional fiesta del árbol, celebrada en Villamayor de Santiago (Cuenca), en donde se encuentra al frente de una de las escuelas nuestro querido y culto compañero y paisano D. Julián Lorenzo Yáñez.

Un servidor, amante de la cultura, guiado en este caso por un ideal de justicia, quiere poner de relieve los grandes dotes que concurren en el Sr. Yáñez de maestro culto, trabajador y labo-

rioso, pues con su moderna labor pedagógica y unido con su digno compañero D. Ricardo Cortés Huélamo, han empezado a levantar la postergación en que se encontraba la cultura de la escuela en Villamayor, y deseamos que tan laboriosos profesores perduren por muchos años en esta localidad, cumpliendo su penosa labor para ver que las presentes y sucesivas generaciones disminuyan en el número de analfabetos que hasta ahora hemos tenido.

El pueblo en masa asistió a tan hermoso acto, que resultó una verdadera manifestación de simpatía, y los niños de ambos sexos, cuyo número excedía de 300, entonaron himnos patrióticos recorriendo las principales calles al son de los acordes musicales ejecutados por la banda municipal.

El Sr. Yáñez, ha demostrado una vez más tener una viva vocación a la juventud infantil y ha revelado en esta ideal fiesta ser uno de los modernos pedagogos, que hace algunos años necesitábamos en este pueblo para traernos una era de civilización y progreso.

Inteligente artista, no hace muchos días apareció en el casino un cuadro para los señores socios, cuyo trabajo a pluma es grandioso, hecho por el señor Yáñez, ante el cual todo socio desfiló reconociendo su gran mérito.

Realizaron todos los niños ejercicios gimnásticos, tan brillantes, que toda la concurrencia quedó sorprendida, pues debido al poco tiempo que los jóvenes Maestros llevan en este pueblo, se creía que su labor no sería tan eficaz.

Entre los asistentes al acto, que ya he dicho fué todo el pueblo, fueron bastantes compañeros, un representante de la asociación provincial y bastantes adhesiones, entre ellas una del señor Gobernador civil de Cuenca.

A la terminación de la fiesta, acordaron por unanimidad dar un banquete a los Sres. Cortés y Yáñez en el Círculo de la Amistad, y en donde ambos señores dirigieron la palabra, tratando el primero de varios asuntos, entre ellos de las innumerables aplicaciones del árbol, y el segundo, con su elocuente oratoria, puso de relieve su inteligencia, pues trató de los medios que deben emplearse para inculcar a los niños la cultura con tal acierto y razonamientos, que al terminar recibió una estruendosa ovación y fué felicísimo por todos los comensales.

Enhorabuena a los jóvenes Maestros y en particular a nuestro querido paisano y compañero señor Yáñez.

En Torrebeñena

El día 25 último se celebró en esta villa la Fiesta del Arbol. A las nueve de la mañana, reunidos en la Casa Consistorial las autoridades y maestro D. José Palancar con los niños, cantando éstos el himno a la Bandera, partió la comitiva hacia la iglesia, donde se celebró misa solemne que terminada y cantando los niños el himno del Arbol, seguidos ya del pueblo en masa, se trasladaron nuevamente a la casa Ayuntamiento, donde se pronunciaron discursos y los niños José Palancar, Cipriano Saboya, Mateo Boguerin, Teodoro Lucía, Cesáreo de la Torre,

Julia Olalla, Leoncia Muela y Esperanza Fernández, recitaron poesías alusivas al acto y patrióticas, siendo todos muy aplaudidos.

Por la tarde, reunidos todos, después de rezar el Sto. Rosario y hecha la bendición de árboles por el Sr. Párroco, se procedió a la plantación de los mismos que al ser terminada, los señores de Ayuntamiento y Junta local, repartieron a los niños huevos, galletas, pan y vino, y cantando el citado himno al Arbol, se dió por terminada la fiesta, cuyo recuerdo perdurará en el corazón de todos los concurrentes y particularmente en el de los niños.—UNA ESPECTADORA.

En Pálmaces de Jadraque

Con mayor entusiasmo que años anteriores, tuvo lugar en este pueblo, el día 26 de Marzo, por tercera vez, la celebración de la culta y patriótica Fiesta del Arbol.

A la hora indicada y mediante un volteo general de campanas, se congregaron en la plaza de la Constitución las autoridades locales, personas amantes del arbolado, maestro con niños y niñas que, formados en dos correctas filas y la enseña de la Patria a la cabeza, abrieron paso al atrio de la iglesia parroquial, donde el benemérito párroco D. Juan Ruiz bendijo las plantas que alzaban las angelicales criaturas.

Terminada la ceremonia religiosa, los niños entonaron el himno al árbol y la comitiva partió a la margen derecha del río Cañamares, donde cada niño depositó su arbolito en hoyos destinados al efecto por personas que cooperaron activamente.

Hecha la plantación, la comitiva regresó a la escuela, cuyo salón era incapaz para el inmenso gentío que acudía a escuchar las poesías que recitaron los niños y que fueron premiados con grandes aplausos.

Acto seguido, el Sr. Cura, con palabra fácil y elocuente, hizo unas consideraciones encareciendo la importancia y utilidad del arbolado, sucediéndole el Sr. López Salmerón, que trató acerca de la armonía entre la agricultura y la escuela. Ambos fueron elogiados por la numerosa concurrencia.

Finalmente, entonaron los niños el himno a la Fiesta del Arbol, repartiéndoles después unos dulces por cuenta del Ayuntamiento y se dió por terminado el conmovedor y consolador culto acto de la Fiesta del Arbol hasta el año que viene.

En Clares

Organizada por el señor Maestro de este pueblo de Clares y con un entusiasmo indescriptible, celebróse el domingo 26 del corriente mes, la culta y deliciosa fiesta del Arbol. Como cosa nueva, el pueblo en masa acudió a presenciar el desfile de niños y niñas.

Reunidos en el salón de la escuela, el señor cura D. Baldomero Escolano, procedió a la bendición de las plantas, terminando con un plática llena de unción religiosa, de patriotismo y de consejos morales.

Después se procedió a la plantación, entonando los niños el himno a la Fiesta del Arbol y recitando unas bonitas poesías, que la numerosa

concurrencia escuchó con gran complacencia y premió con grandes aplausos.

Con palabra fácil y persuasiva, explicó el señor maestro D. Antonio-Benito Ortega y Espeja los beneficios que el árbol reporta a la vida del hombre, bajo los órdenes moral, higiénico y económico.

Los árboles plantados fueron acacias, evónimus, crisantemos, lilas, claveles, enredaderas y mimosas, adquiridas de los Campos Eliseos de Lérida por el municipio.

El señor Alcalde dió las gracias a las personas que se habían dignado asistir al acto y se dió por terminado el conmovedor, consolador y culto acto de la Fiesta del Arbol.

A. O.

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

CONVOCATORIA DEFINITIVA

Establecido por Real orden de 22 de febrero próximo pasado, «Gaceta» del día de la fecha de esta convocatoria el régimen de excepción en favor de los Maestros y Escuelas de Navarra;

Vista la improcedencia de las reclamaciones formuladas contra el anuncio de vacantes por los Maestros don Miguel Sánchez Cepero, don José de la Sierra Jaén, don Emilio Fernández y don Vicente Arcadia de Larrea, y vistos los artículos 65 y 85 del Estatuto vigente y el Real decreto de 7 de octubre próximo pasado,

Esta Dirección general ha resuelto convocar a concurso general de traslado para proveer Escuelas nacionales vacantes, exceptuando las de Navarra, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.^a Las Escuelas que deben proveerse son las que figuran en la «Gaceta» de 31 de Octubre último, con las modificaciones previstas en el anuncio y en el artículo 70 del Estatuto y que no publicamos hoy, por falta material de tiempo; lo haremos en el número próximo; debiendo hacer constar que de esta provincia no existe vacante alguna de Maestras, y de Maestros, Atienza y Checa, unitarias de niños.

2.^a Pueden tomar parte en este concurso general de traslado los Maestros propietarios de Escuelas nacionales cualquiera que sea su clase, siempre que cobren íntegros sus haberes del Tesoro y figuren, o tengan derecho a figurar en el Escalafón general del Magisterio.

3.^a Se exceptúan de la regla anterior, y no podrán tomar parte en este concurso:

a) Los de Patronato que cobren todo o parte de sus haberes de la fundación mientras no obtengan el reingreso.

b) Los que sirven escuelas de carácter voluntario.

c) Los que estén sujetos a expediente gubernativo a la fecha de esta convocatoria.

d) Los sustituidos y los excedentes.

e) Los incluidos en la condición cuarta del artículo 102 del Estatuto por haber permutado sus Escuelas.

f) Los que hayan tomado parte en concursos

hoy pendientes para proveer regencias o direcciones de graduadas.

g) Los reingresos después de la fecha de esta convocatoria.

h) Los que hayan cumplido sesenta y nueve años de edad.

4.^a Los Maestros y Maestras que con arreglo a las condiciones anteriores y a las que siguen pueden desde luego solicitar, son los comprendidos en la parte definitiva de los respectivos Escalafones, es decir, hasta el número general 3.107 en Maestros y 3.363 en Maestras, ambos inclusivos; y que los demás Maestros y Maestras que figuran o deben figurar en la parte provisional del Escalafón deberán solicitar, a medida que la «Gaceta de Madrid» publique las series previstas en la Real orden de 16 de marzo de 1920 y de conformidad a la nueva clasificación, dentro de cada serie corresponda y se señale a los interesados.

5.^a Los maestros consortes solicitarán en la misma instancia acompañando la partida de matrimonio legalizada cuando pretendan reunirse en localidad distinta a la en que ambos residan. En el caso de pertenecer uno de los cónyuges servir Escuela vacante en el punto donde el otro esté sirviendo, manifestará en instancia suscrita únicamente por el que haya de trasladarse, acompañando la citada partida de matrimonio.

Cuando los consortes en sus peticiones omitan esta circunstancia y el deseo expreso de coincidir, vendrán obligados a aceptar las Escuelas que les correspondan, y si al pedir cónyuges no coinciden en la misma población, serán eliminados los dos del concurso.

6.^a La solicitud de todos los concursantes se ajustará a la siguiente pauta:

a) Los concursantes que figuren bien colocados en el Escalafón consignarán en la cabeza de la instancia su nombre y apellidos, el título profesional, el nombre de la Escuela que venga sirviendo y el de la provincia en que radica y el sueldo que hoy disfrutan (en letra), ciñendo luego la exposición a la frase «reune las circunstancias que para concursar establece la presente convocatoria.» Al margen izquierdo escribirán el número general del folleto, impreso en cifra: a continuación las palabras «Escuelas que solicita y orden en que las prefiere», y, por último, debajo de este epigrafe, las vacantes que convengan al interesado, expresando el nombre de la Escuela y el de la provincia, entre paréntesis, en la misma línea.

b) Los concursantes que figuren en el Escalafón con número distinto al que les corresponde, consignarán este dato en el cuerpo de la instancia. Los reingresados anotarán esta circunstancia y el número o página del Escalafón donde figuren; caso de no figurar acompañarán hoja de servicio, cerrada el día 1.^o del corriente. Los omitidos acompañarán su hoja de servicios cerrada en la fecha dicha.

c) Los Maestros altas en el Escalafón consignarán en la cabecera de la instancia si procede o no de oposiciones, y unirán la hoja de servicios.

d) Los consortes consignarán esta palabra en la cabeza de la instancia.

e) Los incluidos en las series consignarán la fecha de la «Gaceta» que inserte la serie respectiva y los números con que figuren en la misma; la falta de cualquiera de los requisitos expresados será motivo de exclusión.

7.^a Las vacantes se adjudicarán por el orden del Escalafón firme y por el de las series que publique la «Gaceta» con la numeración correspondiente dentro de cada sexo. Los Maestros de plenos derechos conservarán la preferencia legal sobre los de derechos limitados.

8.^a Cualquier concursante que solicite bajo condición, será excluido de concurso. Se exceptúan el caso previsto en la condición quinta; pero si los consortes pretenden hacer valer su condición privilegiada sobre determinado grupo de vacantes o solicitan al propio tiempo con independencia del otro cónyuge, serán también excluidos del concurso.

9.^a El plazo para solicitar los Maestros del primer Escalafón, anteriores a las series, es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción en la «Gaceta» de esta convocatoria. El mismo plazo regirá sucesivamente para solicitar los Maestros de las series respectivas a medida que estas se publiquen en la «Gaceta de Madrid». Los Maestros altas en el primer Escalafón, los del segundo Escalafón y los que sean altas en este último, solicitarán al mismo tiempo que los de la serie octava y última de cada sexo, dentro del plazo de veinte días contados desde el siguiente al de la inserción en la «Gaceta» de dichas series octavas.

10. Todas las solicitudes, sin excepción, se cursarán por conducto y con informe, si así procede, de las Secciones administrativas. La falta de dicho conducto reglamentario será motivo de exclusión.

11. Las secciones administrativas remitirán las solicitudes en la fecha siguiente a la de su presentación.

12. Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 73 del Estatuto y exceptuando el caso de consortes, no podrán admitirse renunciaciones ni durante el proceso del concurso ni después de la adjudicación de plazas.

13. La posesión de las nuevas Escuelas se efectuará en la fecha reglamentaria y el plazo que se determine en las resoluciones definitivas, estando terminantemente prohibidas las prórrogas posesorias.

14. No podrán agregarse al concurso más plazas que las anunciadas, en caso de posible rectificación o error se advertirá por medio de la «Gaceta»; en el caso de que alguna plaza deba ser excluida se tendrá por no solicitada y si variada la condición de cualquier vacante podrá aceptarla o no el propuesto provisionalmente y reclamarla en todo caso con dicha variación y sin reservas, el Maestro o Maestros que la hubieren solicitado, siempre que figuren sin Escuela adjudicada.

15. Las Secciones Administrativas de Primera enseñanza y los concurrentes tendrán en

cuenta los artículos 81 y 82 del Estatuto, a los fines previstos en el 83.

Esta Dirección general encarece al Magisterio Nacional y las Secciones administrativas la conveniencia de cumplir estrictamente las reglas de esta convocatoria en beneficio de los interesados y del mejor servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento de los Maestros interesados.—Madrid, 16 de Marzo de 1922. —*Tangil.*

(Gaceta 21 marzo.)

Escuela Normal de Maestras de Guadalajara

ANUNCIO

Habiéndose hecho extensivo a las Escuelas Normales lo prevenido en el Real decreto de 11 de Abril de 1913, sobre plazo de admisión de solicitudes de examen para las alumnas de enseñanza no oficial, se hace público con esta fecha para conocimiento de las interesadas, que durante el mes de Abril próximo y en los días hábiles, queda abierta la matrícula en la Secretaría de este centro para las alumnas de enseñanza no oficial que quieran dar validez académica a sus estudios en el próximo mes de Junio.

Para verificar el examen de ingreso, son necesarios los documentos siguientes: acta del registro civil, legalizada o legitimada, según pertenezca o no a este colegio notarial, certificación facultativa de estar revacunada y no padecer enfermedad contagiosa, cédula personal. Todos estos documentos, acompañados de la instancia en papel de una peseta, dirigirán a la Sra. Directora y en la cual expondrán las asignaturas que deseen examinarse.

Los derechos de matrícula por un curso o parte de él, son veinticinco pesetas, que serán satisfechas en papel de pagos al Estado, cinco pesetas por derechos de examen por curso o parte de él, y por el examen de ingreso dos pesetas cincuenta céntimos, todo ello será abonado en papel del Estado.

En la Secretaría de esta Escuela se les exigirá el número de sellos móviles que necesiten las interesadas, según las asignaturas que soliciten.

Guadalajara 15 de Marzo de 1922.—La Directora, María de la Concepción Aparicio y Bueno.

(Boletín oficial de 20 marzo.)

DE ASOCIACIONES

DELEGACION PROVINCIAL DE LA NACIONAL DE MAESTROS LIMITADOS E INTERINOS CONVOCATORIA

Teniendo en cuenta que la situación a que hemos llegado, nos obliga cambiar de procedimientos, cumpliendo así lo acordado en la Asamblea de Diciembre último, para este caso previsto, laborando solo por la obtención de mejoras dentro de nuestro Escalafón, duplicidad de cursos, etc., etc., esta Delegación, en uso de las

facultades que le confiere el art. 25 del Reglamento, convoca a reunión extraordinaria en los partidos de Molina, Sigüenza y Atienza, durante los días 12, 13 y 15 de Abril próximo, o sea el miércoles, jueves y sábado respectivamente y hora de las once de la mañana, en los locales designados al efecto, a cuyas reuniones asistirá esta Delegación, para que al mismo tiempo que explica su actuación desde que ocupa el cargo y pone al tanto a sus representados de la marcha interna de la Asociación en todos sus órdenes, oiga también la opinión de los reunidos para poder orientarse y orientar sobre los medios más factibles, así como otros muchos puntos que, relacionados con la Asociación y el Maestro, deben ser examinados.

Yo espero que todos los Maestros del 2.º Escalafón (socios y no socios) acudirán a este llamamiento, no por quien convoca, sino por la importancia que dicho acto pudiera tener en beneficio propio de todos; animaros y no desmayéis, pues ya veis como el que, equivocadamente, elevasteis a este sitio, sacrifica la tranquilidad del hogar por el cumplimiento del deber y aprovecha estos días que deben ser de recogimiento por ponerse al habla con sus representados, por el interés común; ved que solo de nuestra actitud depende nuestro porvenir; que nada podemos esperar en beneficio nuestro de aquellos que nos repudian; que bien claramente se ve que, aparte de unos cuantos buenos compañeros, los demás persisten en su aptitud de hostilidad aspirando a que el máximo sueldo de nuestro Escalafón sea el mínimo del de ellos; por tanto, ver si esto es posible consentirlo, teniendo presente que vuestra aptitud y comportamiento dictará el que debe seguir esta Delegación y tal vez nuestra Nacional, pues por algo ocupo, aunque inmerecidamente, el cargo de primer vocal de esta. ¡Maestros postergados, cumplamos con nuestros deberes sociales como lo que somos: hombres cultos y libres!

Os saluda a todos hasta que pueda hacerlo personalmente vuestro compañero

ANGEL A. CASTILFORTE.

**

Son alta en la Asociación:

Don Wifredo Blas, de La Cabrera; D. Gregorio Corts Pérez, Villacorza; D. Sixto Moreno, Pelegrina (Sigüenza), y D.ª Petra Villarreal, Canales del Ducado (Cifuentes).—*Castilforte.*

- CIRCULAR -

¡ALERTA, COMPAÑEROS!

La elección de Habilitado del Magisterio celebrada hoy en esta capital, privando del triunfo a cualquiera de los candidatos que a la misma se presentaban, ha sido la prueba más palmaria de la desunión de la clase, aún para la defensa de sus propios intereses, y es la causa que mueve a los firmantes, desprovistos de toda idea personal y egoísta, a convocar a un cambio de impresiones en que se acuerde la candidatura que más beneficios reporte al Ma-

gisterio, permitiéndose la libertad de suplicar se abstengan de firmar autorizaciones que a tal objeto puedan reclamarseles.

Solamente la emancipación de presiones extrañas y el bien del Magisterio del partido es lo que ansían.—Mariano Berceruelo, Faustino Casas, Teodoro Romanillos, Santos Dolado, Pascual Martínez, Félix López, de Guadalajara; Federico Dilla, Marchamalo; Fidel Mondedeu, Azuqueca; Ernestina Delgado, Alovera; Segunda de Miguel, Moherando; Antonia de la Riva, Amalia Muñoz, Manuela C. González, Pilar Moreno, Margarita Blanco, Guadalajara.

NOTA. El cambio de impresiones tendrá lugar el día 2 del próximo Abril, en el Círculo Mercantil, a las once de su mañana.

GRACIAS A DIOS QUE HABLA UN MUDO

Cansado de leer en los periódicos profesionales la palabra pleno.

Como hijo de Maestra y Maestro que soy y habiéndome criado al cariño de la enseñanza y de la Escuela, tomé, por pura vocación, la profesión de los protagonistas de mi existencia.

Aunque poco considerada y menos retribuidos en aquella época; a pesar de mi corta edad y menos esperanza, no dejé de comprender era una de las más necesarias para el sostén y engrandecimiento de la sociedad.

En lo que he sufrido un desengaño grande, porque si en la época referida era tenida como entretenimiento y juguete de la sociedad, en el siglo de las luces y de la ilustración es mayor el desprecio que de ella se hace hasta por los mismos compañeros, admitiendo la división (solo por el lucro de unas pesetas) de plenos y limitados.

Ahora yo pregunto lo mismo a los que dirigen los destinos de la nación como a los señores Inspectores y compañeros: ¿Será pleno el Maestro que haya aprobado una oposición libre o restringida y no enseñe o da en la escuela que desempeña las asignaturas mandadas dar por el Real decreto de 26 de octubre de 1901? O será limitado el Maestro que no aprobando oposición ninguna y enseña o da en la escuela que desempeña las asignaturas mandadas por dicho Real decreto?

Por lo que espero merecer una contestación clara y categórica.—El Maestro, Juan Sancho Bueno. Pareja 20 de marzo de 1922.

A LOS MAESTROS LIMITADOS

No he de recordaros lo ocurrido en la Asamblea celebrada por «La Nacional» en fines de febrero.

Estamos ya en el caso de enarbolar bandera y regresar a los tiempos en que fuimos acaudillados por el siempre héroe Hernán de la Puerta.

Ni un sólo limitado debe permanecer más tiempo en «La Nacional», y luchar todos los postergados hasta conseguir cuanto sea de justicia.

No contribuyamos con nuestras cuotas a dar potencia a una entidad que no acoge en su seno todas las aspiraciones societarias. Salvemos raras excep-

ciones de compañeros de plenos derechos que ven con simpatía nuestras legítimas quejas.

Quiero evitar recelos, y esa y no otra es la causa de ocultar el nombre; sirvo para dirigido y no director, si lo quereis más claro; ved ahí el por qué de no firmar con nombre y apellidos.

Puesto que en deberes todos somos iguales, equiparémonos en derechos, dando a la oposición su justa recompensa, sin egoismos.

Se suplica a toda la prensa profesional la reproducción de estas mal redactadas cuartillas, para conocimiento de todos los compañeros que en España tengan la denigrante nota de *Derechos limitados*.

UN LIMITADO.

Para los Sres. Gobernador civil, Inspectores de 1.ª enseñanza y presidentes de las Asociaciones y Maestros de la provincia.

Nuestro compañero D. Aquilino Colás Malo, Maestro Nacional de Pinilla de Molina, está siendo objeto de tal acto, que, como compañero protesto y ruego al Magisterio de la provincia, una su más enérgica protesta y pongan en conocimiento de los señores Gobernador civil e Inspectores que nuestro compañero Sr. Colás, está habitando en Pinilla una casa que no reúne ninguna condición de *seguridad*, pues la cocina de la casa ya se ha hundido, el piso dos veces y el Ayuntamiento no hace obra ninguna, pero si dice hará obras, las no que no hace por decir no tiene dinero. Sr. Gobernador ¿cómo no tiene dinero un Ayuntamiento como el de Pinilla cuando yo sé que no pasa una semana que no tengan los señores de dicho Ayuntamiento una *comilona* que importe por lo menos de 40 a 50 pesetas? Esto lo sé yo porque lo he visto y sin embargo, si el Maestro dice que le arreglen la casa, se le amenaza con la fuerza bruta de que con razón y sin ella le formarán expediente. ¿Vamos los maestros a consentir siga ese abuso? No tienen la Inspección y el Gobernador medios de obligar a ese despótico Ayuntamiento a proporcionar casa capaz siquiera a ese Maestro?

Pronto tomará posesión otro Ayuntamiento ¿por qué no obligarle para que ejecute las obras necesarias? El Maestro de Pinilla vive en la *zahurda* más indecente de la provincia sin que nadie se tome la molestia de influir porque cese el calvario de ese compañero.

Asociaciones, Inspección y Gobernador civil, tienen la palabra, pues ese Ayuntamiento se ríe de todo y de todos.

J. L. VILLARREAL.

Morenilla, 27-3-22.

NOTICIAS

Gobernador.—Ha sido nombrado gobernador civil de esta provincia D. Justo Sarabia, Marqués de Hazas.

Agradecemos su ofrecimiento y quedamos obligados a reciprocidad.

Permuta.—Ha sido aprobada la entablada entre

Don Generoso Hernando, maestro de Villanueva de Argecilla y D. Norberto Antonio Sánchez, de Beloso de Losa (Burgos).

Ayudantías.—La Normal de Maestros de esta capital anuncia las siguientes plazas de Ayudantes gratuitos en la misma:

- Dos de la Sección de Ciencias,
 - Dos de la Sección de Letras,
 - Una de la Sección de Pedagogía,
 - Una de Religión,
 - Una de Francés,
 - Una de Caligrafía,
 - Una de Música,
- Las solicitudes al Sr. Director de aquél Centro.

Fallecimiento.—En Madrid, a avanzada edad, ha fallecido el 18 del actual, después de recibir los auxilios espirituales, el maestro jubilado D. Antonio Mencia.

Descanse en paz.

Jubilados.—Al cobrar los haberes del trimestre actual, deben los jubilados y pensionistas que cobran por apoderado proveer a éste de una autorización para el percibo de aquéllos por todo el año.

Como en este mes deben pasar la revista de presencia ante los Alcaldes, al remitir el documento que lo acredite a la Sección, deben acompañarle de oficio de remisión.

Aún no se ha recibido la consignación de pago de mes y trimestre.

Pagos.—El martes último cobraron los habilitados los haberes de los maestros nacionales de esta provincia, correspondientes al mes de marzo actual.

Permuta.—Han sido aprobadas las entabladas entre D. Lucio Rodríguez, de Buenasbudas (Toledo) y D. Ciriaco M. Rivaldos, de San Andrés del Rey (Guadalajara), y D.ª Carmen Fernández, de Cuevas de Velasco (Cuenca) y D.ª Maria Uriel, de La Toba.

Recibos.—Hemos puesto al cobro los recibos correspondientes al trimestre actual, de la suscripción de este periódico, esperando que nuestros abonados los recojan de nuestros corresponsales de la provincia.

Los de fuera de ella enviarán por Giro postal el importe de sus descubiertos.

A quienes no satisfagan sus atrasos daremos de baja desde el número próximo, como les tenemos anunciado.

Habilitado.—Ha sido elegido habilitado de los maestros del partido de Aienza, nuestro estimado amigo D. Francisco Lafuente. Enhorabuena.

La elección para los partidos de Guadalajara y Cifuentes se repetirá, por no haber alcanzado mayoría ninguno de los aspirantes.

Respuesta.—Contestando el Excmo. Sr. Ministro al telegrama que los maestros de la capital le dirigieron con fecha 28 del actual, dice lo siguiente:

«El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes B. L. M. a D. Teodoro Romanillos y en contestación al telegrama que le ha dirigido, tiene el gusto de manifestarle que en 22 del actual se ha firmado el libramiento de las nóminas que interesa.»

DE LA INSPECCION.—Entradas: La Maestra de Milmarcos comunica clausura de escuela.

—El Maestro de Alcolea solicita licencia.

—El Maestro de El Cubillo de Uceda solicita material.

Salidas: A la maestra de Humanes se le pregunta sobre obras en el local.

—A la Alcaldía de Tortonda se le autoriza para apertura de escuela en nuevo local.

DE LA SECCION.—No se nos ha podido facilitar hoy información alguna.

Impresos para las tarjetas mandadas llenar por la Dirección general de Primera enseñanza, se venden en la imprenta y librería del SUGESOR DE ANTERO GONCHA.

CORRESPONDENCIA

Tabladillo.—J. V.—Remitidos documentos.

Torre del Burgo.—P. R.—Recibida carta.

Romancos.—R. L.—Mandé retirar todo lo que se relacionaba con la modificación al Estatuto, porque se recibió más de una resma de papel en ese sentido. Siempre nos consideramos honrados en publicar sus artículos.

Naharros.—P. F. del O.—Gracias por su ofrecimiento—En cuanto a Socorros tendrá que reunirse la Junta para resolver. Ya se le avisará sobre cuotas.

Alcolea del Pinar.—M. Ch.—Se completó su expediente y ya está en marcha.

Maranchón.—T. B.—Entregados.

Tielmes.—S. P.—Recibido giro y hecha suscripción. La tardanza no nos la explicamos, pues de aquí sale los viernes.

Clares.—A. B. O.—Se recibió giro; no olvide enviar mayor cantidad.

Yunquera.—J. M.ª de L.—Enviados impresos.

Torre Cuadrilla.—S. R.—Se insertará en el próximo número.

Morillejo.—C. R.—Solucionado asunto. Ya estará en el Palo. Se le escribe por correo.

Carrascosa de Tajo.—J. B.—Se le contesta por correo y se le envían impresos.

Villamudria.—M. C.—Recibida, se le contestará.

PERMUTA

Aceptaría con ventajas maestro pueblo pequeño carretera a Francia, casa, pesca, leña, mercado semanal a 3 kilómetros, casa-escuela seminueva, autoridades excelentes, etc., etc. Informes: Maestro Nacional de Cincovillas de Aienza.

REPRESENTANTE A COMISION

Persona seria y activa, lo necesita para la plaza y que a ser posible viaje por la provincia, importante fábrica de conservas de pescados. Es requisito indispensable, al ofrecerse, dar referencias de las casas que se representan.—Fábrica, calle Arenal, 122. Vigo (Pontevedra).



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
 Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA
 NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 Julio.—

LA VILLA DE MADRID
 • TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS 8 GUADALAJARA
 Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da géneros a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITERS, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUJERES CLASES, lo vende el popular BAZAR LA TIJERA DE ORO.

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

TEMPORADA DE INVIERNO

Sombreros fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

TRAJES para caballero, cadete y niños. (Vea precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras. Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura

son tan conocidos por el público de Guadalajara como las letras de su título.

CASADO & RUBIO

DRBWA

LOS GRANDES A T M A C H M S